

VISTO:

El Expediente N° 4420-189176/16, del registro de la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0070/15, se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Que a Fs. 1 del Expediente de referencia la Dirección General de Gestión Administrativa del Personal, solicita se modifique el Artículo 2°, y la denominación del puesto Referente de Programas de las Direcciones de Salud Colectiva y Redes de Servicios, dependientes de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, de la Dirección Provincial de Salud, establecido en los Anexo I de la mencionada norma legal;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **MODIFÍCASE** el Artículo 2° del Decreto N° 0070/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera:


"Artículo 2°: **CRÉANSE y/o SUSTITÚYANSE** a partir del 10 de Diciembre de 2015, en la Planta Funcional de la Subsecretaría de Salud (Decreto N° 1894/07), los cargos aprobados en el Artículo anterior y Anexo I del presente Decreto."

Artículo 2°: **MODIFÍCASE** la denominación de los puestos Referentes de Programas aprobados en el Anexo I del Decreto N° 0070/15, de las Direcciones de Salud Colectiva y Redes de Servicios, dependientes de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, de la Dirección Provincial de Salud, de la Subsecretaría de Salud, siendo lo correcto Responsable de Programas.

Artículo 3°: El Presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.
ES COPIA

FDO) GUTIERREZ
CORRADI DIEZ


ZULEMA CANALE
Directora Gral. de Despacho
SUBSECRETARIA DE SALUD

